



Circular No 011

(abril 17 de 2026)

De: Rectoría

**Para: Directivos docentes – Orientador Escolar – Docentes – Administrativos –
Estudiantes y padres de Familia**

**Asunto: Cumplimiento de procesos acorde con la naturaleza de sus funciones del marco
legislativo educativo**

Cordial saludo

Es de vital importancia para los diferentes estamentos que constituyen la planta de personal de nuestra institución cumplir con eficiencia, calidad y ética profesional bajo el criterio de corresponsabilidad cada una de las políticas educativas y procedimientos legales estipulados en los diferentes decretos, normas, leyes, sentencias de la corte constitucional, circulares institucionales encausadas en el desarrollo de nuestros procesos curriculares. Les recomiendo leer, analizar y aplicar acorde a sus funciones el siguiente marco legal legislativo educativo.

1. Constitución política de Colombia del 04 de julio de 1991
2. Decreto 1075 de 2015 único reglamento del sector educativo
3. Ley 715 de 2001 en Colombia dicta normas orgánicas para distribuir recursos y competencias entre la nación y las entidades territoriales
4. Ley 115 de 1994 conocida como la ley general de la educación en Colombia
5. Decreto 1860 de 1994 reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en Colombia
6. Decreto 2277 de 1979 es el antiguo estatuto docente en Colombia
7. Decreto 1278 de 2002 es el estatuto de profesionalización docente en Colombia
8. Decreto 1850 de 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y laboral de docentes y directivos en establecimientos educativos estatales en Colombia.
9. Decreto 1421 de 2017 reglamenta la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad bajo el enfoque de educación inclusiva.
10. Ley 1523 de 2012 – Decreto 2157 de 2017 se centran en salvaguardar la vida e integridad de la Comunidad Educativa ante amenazas naturales, sociales o antrópicas (Gestión Integral del Riesgo GIRE)
11. Resolución 3461 de 2025 rige la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral
12. El COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) en Colombia esta regulado principalmente por la Resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1072 de 2015
13. Decreto 4791 de 2008 - ley 715 de 2001 reglamenta la ejecución presupuestal de fondos de servicios educativos.
14. Decreto 1290 de 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de estudiantes en educación básica y media.
15. Ley 1620 de 2013 crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar para promover derechos humanos, sexuales, y reproductivos y prevenir el bullying. Obliga a los colegios a tener un Comité de Convivencia y una ruta de atención integral para casos de violencia.



Institución Educativa Técnica Andrés Bello
Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cesar
Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de Octubre 30 de 1992
Resolución No. 013441 del 05 de Septiembre de 2024
DANE 120710012071 – NIT 824.001.986-0



16. Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) creado por la ley 1620 de 2013
17. Ley 2564 de 08 de enero de 2026 establece medidas para proteger la salud mental de niños, niñas y adolescentes, previniendo la violencia digital
18. Directiva No 001 del 04 de marzo de 2026 orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares
19. Directiva No 016 – 23 de septiembre de 2025. Cumplimiento del marco normativo sobre la garantía de la educación de calidad, libre de violencias basadas en género, acoso escolar y discriminación
20. Decreto 459 de 2024 reglamenta en Colombia la participación de las familias en los procesos educativos, fortaleciendo la alianza familia escuela

Nota: Recordemos que el desconocimiento de las normas no nos exime de nuestras responsabilidades.

Agradezco conservar los respectivos conductos regulares funcionales y de autoridad en el cumplimiento de los procesos de comunicación e información

WILLETGARDO PEÑA SÁNCHEZ
RECTOR